

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MASTER UNIVERSITARIO EN  
ECOLOGÍA**

**Facultad de Ciencias**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Master en Ecología de la Facultad de Ciencias se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Master en Ecología de la Facultad de Ciencias en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos.
- La descripción del sistema de coordinación, en particular en relación con la coordinación interuniversitaria.
- Debe llevarse a cabo la plena implantación de un sistema de evaluación y análisis de la calidad de la docencia y de la satisfacción de todos los colectivos implicados en la implantación del título.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

**ANEXO I**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se ha comprobado la existencia de dos páginas Web que contienen diferente información pública sobre el Máster (la Web del Departamento de Ecología y la general de la Universidad). En beneficio de la transparencia y claridad de la información ofrecida se recomienda unificar el contenido de ambas páginas o incluir enlaces que permitan vincular estos contenidos.	Recomendación
En la memoria se especifica como idiomas de impartición del título el español y el inglés pero en la web sólo aparece el español. Sin embargo la información pública indica como único idioma el español. Se recomienda mejorar la información sobre este aspecto, indicando en las guías docentes las actividades formativas de las asignaturas en que se utilice el inglés.	Recomendación
Además de las competencias que se encuentran publicadas, se recomienda dejar claro la posibilidad de la obtención del perfil profesional y las condiciones para obtenerlo.	Recomendación
La información pública ofrece únicamente una relación nominal de los profesores (dentro de la página web del máster). Se debe hacer público el número de profesores por categoría, incluyendo visitantes, así como el porcentaje de dedicación al Máster.	Recomendación
Se recomienda hacer pública la relación de medios materiales a disposición de este título.	Recomendación

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La información pública del Máster recoge que existe una comisión de seguimiento, en otros apartados aparece una Comisión de Coordinación del Master, en la que participan profesores de las universidades implicadas, y también tiene competencias la Comisión de Calidad del SIGC. Es necesario exponer claramente el papel desempeñado por estas diferentes comisiones, los mecanismos de coordinación existentes así como asegurar la participación de todos los colectivos implicados en el título.	Recomendación

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se exponen los valores de los indicadores académicos sin realizar un análisis y valoración de resultados obtenidos. Esto permitirá obtener posibles fortalezas y debilidades del funcionamiento del título.	Advertencia

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se explica el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente en el ámbito de Universidad Autónoma de Madrid. No obstante y dado que se trata de un Máster interuniversitario, es recomendable realizar un análisis conjunto de estos mecanismos, analizando el funcionamiento de estos mecanismos y estableciendo las medidas necesarias para establecer los nexos suficientes.	Recomendación
Se recomienda realizar un análisis de la calidad de la docencia no exclusivamente centrado en la perspectiva de las encuestas de los alumnos. Así por ejemplo, es importante incluir la perspectiva del profesorado así como la valoración de los recursos disponibles. Se recomienda especificar si el análisis de los resultados implica a todo el profesorado del máster y el porcentaje de alumnos que participaron en las encuestas.	Recomendación
Se recomienda indicar el procedimiento seguido en el Máster para la asignación de las prácticas externas.	Recomendación
Aunque los resultados relativos a la satisfacción de los sectores implicados en la implantación del título son aceptables, parecen responder únicamente a la Universidad Autónoma. Se recomienda establecer protocolos para poder introducir indicadores globales del máster y que se analice la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.	Recomendación
Se recomienda especificar claramente el órgano que va a tratar la queja o reclamación y los canales o vías por las que pueden llegar.	Recomendación

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda hacer un análisis reflexivo de las fortalezas obtenidas, en particular de esa alta demanda, con el fin de elaborar un plan de mejora que lleve a un incremento de la tasa de cobertura.	Recomendación

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda establecer protocolos que permitan hacer un análisis de puntos fuertes y débiles con participación de las dos Universidades implicadas en su impartición y aprovechar las posibilidades de un Máster interuniversitario.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**